

LUNES 10 DE JUNIO DE 1814.

CORTES.

Dia 8. Se leyó un parte del Capitan general del departamento de Cartagena en que avisa que 40 hombres del 2.º Exército combinados con las fuerzas de mar inglesas y españolas han desalojado al enemigo de algunas baterías en las inmediaciones de San Carlos, y obligándole à situarse á la izquierda del Ebro, abandonando á Amposta.

Se leyó el papel del Doctor Robira inserto en el Conciso del 7.

Continuò la discusion sobre la proposicion del Sr. Garcia Herreros = Sr. Caneja: despues de apoyar todo lo dicho por aquel dixo, que al empezar á leerse la representacion de los Grandes creyó que sería dirigida á desprenderse de estos derechos, y ayudar la decision del Congreso sobre este asunto, que á su entender, necesita corta discusion; pero le habia causádo la mayor admiracion que intentasen sostener que eran *Señores naturales*: ¿qué quiere decir esto? ¿será por ventura el derecho natural el que autoriza estos *Señorios naturales*? Dios concedió la propiedad de la tierra á todos los hombres *in solidum* sin distincion alguna, y los Reyes ni por derecho de conquista, ni por ningun otro le han tenido, sino abusivamente, de hacer estas donaciones; citò y leyò algunas leyes y en impugnacion de la que ayer presentó el Sr. Borrull del Rey D. Jayme I de Aragon hecha en las Córtes de Monzon, hizo mencion del testamento y codicilos de dicho Rey y de otros varios, en que revocaron muchas de ellas, sin duda instigados de los remordimientos de su conciencia al tiempo de morir: dixo que gran parte de estas donaciones se han conseguido por albalaes suplantados ó con firmas en blanco, ó por relacion de servicios falsos &c.

0111
&c.= Quedó pendiente y con la palabra el mismo Sr. Canjeja para continuar, por estar esperando el Sr. Encargado del Ministerio de Hacienda de Indias.

Presentose dicho Sr. Encargado, y leyò una erudita memoria sobre la Isla de Santo Domingo: mencionó el tiempo de su descubrimiento y conquista; habló del floreciente estado de comercio á que habia llegado en un principio, y de lo que sucesivamente ha ido decayendo, en términos que nada exporta en el dia, no obstante la feracidad de su suelo, buen clima y número crecido de rios que la riegan, muchos de ellos navegables; despues de su reconquista hecha por el benemérito D. J. Sanchez Ramirez, la Regencia ha tratado de fomentarla, concediendola exención de diezmos por 10 años, y franco comercio en todos sus puertos, baxo derechos moderados, con los nacionales y neutrales; se la han señalado de situado 250⁰ pesos para sus gastos; los civiles son muy cortos; los militares aún no están fixados; pero sí los eclesiásticos que son de bastante consideracion, pues aunque el nombramiento de Arzobispo es indispensable, pudiera haberse suspendido la provision de 14 Dignidades y Canongias de su Catedral, hasta que la Isla tuviese productos.= Cree indispensable el aumento de la poblacion, que puede hacerse atráyendo con dulzura, y dando buena acogida, tierra &c. y derechos de ciudadano español, segun prescriben nuestras leyes, à los extrangeros tales como Sicilianos, Alemanes, Suizos &c.; quitando trabas à la agricultura y panadería; alzando à los ganaderos la obligacion de surtir de carnes à la capital; restringiendo con madurez y tino, y sin atacar el derecho de propiedad las dilatadisimas haciendas que tan perjudiciales son à la cria de ganados; y fomentando el laboreo de minas de que tanto abunda la Isla, así como de maderas de construccion y otras preciosas para muebles; dexando libre el comercio de harinas; y por último estableciendo el comercio de ganado con los negros que ocupan parte de la Isla: en este estado podremos sacar quantiosas sumas de tan importante posesion, en vez de tener que darla un situado.

El Sr. Presidente del Congreso dixo: que S. M. habia oido con interes y aprecio esta memoria, y que desearia saber los resultados de las providencias que la anterior Regencia tomò relativamente à esta Isla, especialmente sobre comercio; acerca de lo que podria hablar el Encargado de Hacienda de Indias en otra ocasion.

Retirose el Ministro despues de hacer saber à S. M. que la primera vez que se presentase, hablaria sobre este punto.

No hay como Geromito, rey de Westfalia! Se rie de Marte y de Neptuno, y pasa alegremente su tiempo con Venus, Baco y Morfeo sin darsele un pito por todo lo demas. Sabe que es rey por la *gracia* de su hermano y tan polígamo como él: cuida muy poco de representar el papel de monarca, y él mismo se rie de todo, mientras sigue disfrutando epicureamente los placeres de este valle de lágrimas. En quanto à costumbres y moral todo lo aprueba, y tiene las suyas, *peculiares á sí mismo*: respecto à la ciencia del gobierno, se le dà tres caracoles: sabe que su *gran* hermano le rodea de hombres que muevan la rueda de su Estado, y él vive tranquilo. Por lo que toca à religion..... nó, no se quejarán sus súbditos, pues es tan tolerante que esta westfaliana magestad les ha dicho últimamente en un decreto: *que en sus estados no existia ninguna religion dominante*. Con semejante *real* conducta sigue sino en su trono, à lo ménos en su burdel, no desmereciendo de la madre que le pariò ni de la conducta de sus parientes; y por último así ó asado es tan rey como otro qualquiera de los de su calaña napoleònica. Sus costumbres, su moral, y su religion, todo es *imperial* y *real*. Pero disculpemos à D. Geromo: este muñeco no es ni aun para hacer mal à lo *monarca*; en dexàndole pasear en los jardines de Venus, y acompañarse con Sileno, todo lo demas le es indiferente.

Ta escampa... y llovian decretos.

Acaba de salir uno, segun escriben de Londres el 15 de mayo, por el que manda S. M. Corsa que nadie se case

hasta la edad de 30 años. Que me claven en la frente el que llegue à escaparse esta vez de la conscripcion. Añade esta indigna magestad que se ha de justificar por 14 testigos dicha edad; ¡pues qué, Señor Corso! ¿no hay fé ni aun la de bautismo en vuestro imperio? Tambien decreta que para ser sacerdote no es necesario saber latin. Sr. Bonaparte, à fuerza de absurdos se vá Vm. haciendo ridículo: pero seguid, Monsieur, en vuestros absurdos y crímenes, para que quanto ántes se verifique lo de tanto vá el cántaro á la fuente &c.

Ceuta 29 de mayo.—Dias ha que hubo aqui rumores sobre una conspiracion en esta ciudad. El Sr. gobernador, Alos, que no duerme, procuró informarse bien; su infatigable zelo y patriotismo consiguió el objeto à que aspiraba: descubrió el enredo, y á la cabeza de esta iniqua trama se hallaba un tal Don Antonio Esquivel, conocido en Sevilla: dispuso su prision y la de todos los que directa ó indirectamente tuvieron conocimiento en el asunto. Se sustanció la causa: fué ahorcado Esquivel, cortada su cabeza y puesta sobre la taberna en que se formaba la conjuracion. Ceuta sigue, pues, tranquila; su gobernador satisfecho del patriotismo de los habitantes; y amante de la justicia y del orden ni dará oidos al pérfido enemigo, ni tendrá compasion de los malvados que procuren agravar los males de la desgraciada patria.

Telvez 5 de junio.—Desde el domingo á las 9 de la mañana no ha cesado el fuego tan infernal que hacen los ingleses desde las baterias que han formado, poniendo una de ellas de 12 ó 15 cañones de grueso calibre á la entrada del puente de Palmas, y las 3 ó 4 restantes al lado del Castillo. Nuestro ejército se balla en Zafra, Hornacho, La Fuente, Rivera, Santa Marta &c., y el enemigo en Llerena, Villagarcia, Usagre &c. Ayer se pasó el que hacia de Gobernador en el fuerte de S. Cristoval. En el sitio de Badajoz se ballan 80 españoles con el general España y Giron de Gefe. El lord Wellington permanece en esta con el general Beresford; el Sr. Castaños en Olivenza, y el general Blake en Santa Marta.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.